



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

**A.D. ESTUDIO DETALLE PARCELA HOTELERO CLUB DE GOLF
POLIGONO 2 DEL SECTOR PL-3 DEL PGOU DE MOTRIL**

*A.D. ESTUDIO DETALLE PARCELA HOTELERO CLUB DE GOLF POLIGONO 2 DEL SECTOR PL-3 DEL PGOU
DE MOTRIL*

Con fecha 27 de febrero de 2026, el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por la D. José Andrés Fernández Guerrero en representación de HOTELES DE ALMUÑECAR, S.L., que tiene por objeto la ordenación pormenorizada de volúmenes y fijar las alineaciones interiores de la Parcela Hotelero-Club de Golf, en el ámbito de suelo urbano de Playa Granada (Polígono 2 del Sector PL-3 del PGOU vigente de Motril)., habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal bajo el nº 4/2026, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de registro 10905, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Motril, de la Unidad Registral de Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, plazo a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

En Motril, a 29 de Abril de 2026
Firmado por: Alcaldesa-Presidenta